

LOTA, 25 OCTUBRE 2017

DECRETO N° 1749

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

**Del Carmen Castillo Candia.-**

Hospital de Lota, presentado por la Sra. **Miriam Del Carmen Castillo Candia**, de fecha 17/08/2017.-

**Miriam Del Carmen Castillo Candia**, fecha 24/08/2017.-

**Miriam Del Carmen Castillo Candia**, fecha 24/08/2017.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 17/08/2017.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto 9:

1. Páguese Asignación Maternal por nueve meses de embarazo, periodo comprendido entre **Abril 2017 hasta Diciembre 2017** a la trabajadora Doña: **Miriam Del Carmen Castillo Candia, R.U.N.** 7 quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota.-

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº CONTROL



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ALCALDE (S)

JSM / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.

- Sección de Remuneraciones.-

- Archivo.-